



Chile Seguros G.

Cerro el Plomo 5630, piso 4, oficina 403, Las Condes, Santiago

Teléfono: (56 2) 8204234

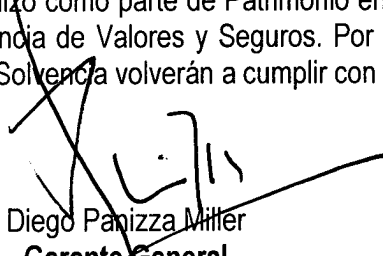
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante, QBE Chile Seguros Generales S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del DFL 251 de 1931 y a lo señalado en la Circular N° 662 de la Superintendencia, me permito informar a usted lo siguiente:

1. Con fecha 31 de Julio de 2012, hemos detectado en el cierre de los Estados Financieros correspondientes al 30 de Junio de 2012, la existencia de un exceso en el índice de endeudamiento financiero, respecto a lo establecido en la normativa vigente. El endeudamiento financiero alcanzó un valor de 1,01 veces el patrimonio neto, siendo el valor máximo de 1 vez el Patrimonio. El exceso del índice se traduce en un déficit de M\$ 82.288 en el Patrimonio Neto respecto del Patrimonio de Riesgo.
2. La situación expuesta se explica principalmente por los siguientes factores:
 - a. Contabilizar OYNR de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 306, (30% de las Primas Suscritas Brutas como OYNR bruto), generándose principalmente el déficit por esta variable.
 - b. Las inyecciones de capital que se han hecho hasta ahora han considerado de manera ajustada el cumplimiento de los requerimientos legales.
3. Con fecha 29 de Junio de 2012, anticipándose a esta situación, en junta extraordinaria de accionista se aprobó y se hizo efectivo un aumento de capital mediante la emisión de 4.566 acciones de pago representativas de la cantidad de \$ 1.018.724.826 pesos. Al 30 de junio de 2012 dicho aumento no se contabilizó como parte de Patrimonio en vista de no contar aún con la autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros. Por ello, una vez sea aprobado por esta última, los indicadores de Solvencia volverán a cumplir con la normativa vigente.


Diego Panizza Miller

Gerente General

QBE Chile Seguros Generales S.A.